



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°9810.-**

MONTE PATRIA, 21 de junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(ES) de servicios al Sra. ALEJANDRA CORTES ROJAS, Rut.; [REDACTED] 8, Secretaria Administrativa, grado 15, Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **26.06.2018** (01 viatico al 40%): Cometido en la Ciudad de Ovalle, entrega de Correspondencia en Registro Civil Ovalle
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
 - 01 viáticos al 40% \$18.080.-
 - Total \$18.080.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "Transito servicios a la Comunidad, comisiones de servicio en el país", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CEJ/apcr.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo